



**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE ATALAYA**

**COMITÉ
DE SELECCIÓN**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE DESIERTO

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-063-2024-MPA/CS-AS-1
PRIMERA CONVOCATORIA**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION:"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL CAMPO DEPORTIVO DE LA I.E. HILDEBRANDO FUENTES DE LA CIUDAD DE ATALAYA, DISTRITO DE RAYMONDI, PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI, CUI N°2651367.

En el ambiente de la Unidad de Contrataciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la municipalidad provincial de Atalaya, ubicado en la calle Rioja N.º 659, distrito de Raymondi, Provincia de Atalaya y departamento de Ucayali; siendo las 09:00 horas del día 29 de noviembre de 2024, se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N°04 (Designación del Comité de Selección) de fecha 11 de noviembre del 2024, en uso de sus competencias acorde al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF; quienes se encargarán de la preparación, conducción, realización y hasta la culminación del procedimiento de selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°063-2024-MPA/CS-AS-1 PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION:"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL CAMPO DEPORTIVO DE LA I.E. HILDEBRANDO FUENTES DE LA CIUDAD DE ATALAYA, DISTRITO DE RAYMONDI, PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI, CUI N°2651367**, el mismo que está integrado por las siguientes personas:

- **ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI** PRESIDENTE TITULAR
- **ING. HECTOR ENRIQUE ZAVALA ARANA** 1ER MIEMBRO TITULAR
- **ECO. MIRIAM MENDEZ TOVAR** 2DO MIEMBRO TITULAR

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El presidente del Comité de Selección, dio inicio informando a los miembros que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE como participantes los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estatus
1	Proveedor con RUC	18214526595	SOLDEVILLA CHOQUE CARLOS ENRIQUE	25/11/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	18267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	26/11/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10464720928	RUBIO HUACALSAICO JUAN JOSUE	22/11/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	28600822233	SERVICIOS GENERALES SAORI EIRL	28/11/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	28603652178	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA EN GENERAL 3G & ST SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/11/2024	Válido





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el sistema electrónico de contrataciones del estado en la etapa de presentación de ofertas se pudo observar que ningún participante presente su oferta técnica y económica, para la evaluación correspondiente.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA - RAYMONDI

Nomenclatura : AS-9M-63-2024-MPA-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL CAMPO DEPORTIVO DE LA I.E. HILDEBRANDO FUENTES DE LA CIUDAD DE ATALAYA, DISTRITO DE RAYMONDI, PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI, CUI N°265136.

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL CAMPO DEPORTIVO DE LA I.E. HILDEBRANDO FUENTES DE LA CIUDAD DE ATALAYA, DISTRITO DE RAYMONDI, PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI, CUI N°265136.	SERVICIOS GENERALES SAORI EIRL	28/11/2024	23:16:43	Electronico
20600802233	SERVICIOS GENERALES SAORI EIRL		28/11/2024	23:55:07	Electronico
20603652178	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA EN GENERAL 3G & ST SOCIEDAD ANONIMA CERRADA				

III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección procede a descargar y verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDO, obteniendo el siguiente resultado:

CUADRO DE ADMISION DE OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 063-2024-MPA/CS-1.
Primera Convocatoria
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA:
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL CAMPO DEPORTIVO DE LA I.E. HILDEBRANDO FUENTES DE LA CIUDAD DE ATALAYA, DISTRITO DE RAYMONDI, PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI, CUI N°2651367.

NUMERO	POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES (ANEXO N° 6)	ADMISIBILIDAD							DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA				
			DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 9)	DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	VIGENCIA PODER	DECLARACION JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL b) DEL ARTICULO 82 DEL REGLAMENTO (ANEXO 2)	DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA SEGUN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPITULO III DE LA PRESENTE SECCION ANEXO N° 3	DECLARACION JURADA DE PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA ANEXO N° 4	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMA LEGALIZADOS ANEXO N° 5	RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD	a) Solicitud de Bonificación del 18 % por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y valles	b) Solicitud de Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11)	c) Incluir en la oferta los documentos que acrediten el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Capítulo IV de las Bases de las Bases, a efectos de otorgar el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada ítem.	d) Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones del IGV (Anexo N° 7).
1	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA EN GENERAL 3G & ST SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	55,377.40	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO ADMITIDO	SI	SI	SI	NO
2	SERVICIOS GENERALES SAORI EIRL	52,462.80	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	ADMITIDO	SI	SI	SI	NO
PRECISION	EL POSTOR CONSTRUCTORA Y CONSULTORA EN GENERAL 3G & ST SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, PRESENTA SU OFERTA POR ENCIMA DE LOS VALORES ESTIPULADO EN LAS BASES INTEGRADAS PAGINA 14, POR EL CUAL EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 68.6 DEL ARTICULO 68 DEL REGLAMENTO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO III DE LAS BASES DE LAS Bases, SE RECHAZAN LAS OFERTAS QUE SUPEREN EL VALOR REFERENCIAL EN MÁS DEL DIEZ POR CIENTO (10%) QUE SE ENCUENTREN POR DEBAJO DEL NOVENTA POR CIENTO (90%).													
PRECISION	EL POSTOR CONSTRUCTORA Y CONSULTORA EN GENERAL 3G & ST SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, NO PRESENTA SU VIGENCIA PODER SIENDO UNA PERSONA JURIDICA SIN REPRESENTACION OBLIGATORIA.													





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

IV. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Conforme con lo establecido en el Artículo 75° del RLCE, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, se procede a verificar que cumplan con los requisitos de calificación según lo establecido en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases, evaluando al postor, según orden de prelación, siendo el siguiente resultado:

CUADRO DE REGISTRO DE CALIFICACIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 063-2024-MPA-C.S.-1 Primera Convocatoria CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA :CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL CAMPO DEPORTIVO DE LA I.E. HILDEBRANDO FUENTES DE LA CIUDAD DE ATALAYA, DISTRITO DE RAYMONDI, PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI, CUI N°2651367.							
NUMERO	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION				RESULTADO DE LA CALIFICACION	
		A. CAPACIDAD LEGAL	B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
		A.1 CAPACIDAD LEGAL	B.1 FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		C.1 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
		Acreditación de la capacidad Legal.	Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de equipamiento estratégico se acredita para la suscripción del contrato.	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	SERVICIOS GENERALES SAORI EIRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (S/ 20,000.00)	NO CALIFICA
OBSERVACION		EL POSTOR SERVICIOS GENERALES SAORI EIRL, CON RUC N°20600802233, NO ACREDITA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD EN EL OBJETO DE LA CONTRATACION ESTIPULADAS EN EL 3.2 LITERAL C) DE LAS BASES INTEGRADAS					

POR TANTO:

Luego de la verificación de las ofertas técnicas y económicas en el sistema electrónico de contrataciones del estado – SEACE, por parte de los postores el colegiado declara DESIERTO el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-063-2024-MPA/CS-AS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), puesto que ningún postor califica con los requisitos establecidos en las bases integradas.

Siendo las 10:00 horas del mismo día, mes y año, se da por concluida la sesión, firmando en señal de conformidad los miembros del Comité de Selección.


ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI
Presidente Titular
Comité de Selección


ING. HÉCTOR ENRIQUE ZAVALA ARANA
Primer Miembro Titular
Comité del Selección


ECON. MIRIAM MENDEZ TOVAR
Segundo Miembro Titular
Comité de Selección